

## La pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo, sus necesidades y tendencias actuales

Ximena Elizabeth Maldonado Erazo<sup>1</sup>

Universidad de Otavalo, Ecuador

Leslie Fernanda Santillán Montenegro<sup>2</sup>

Universidad de Otavalo, Ecuador

Sara Soraya Méndez Vinueza<sup>3</sup>

Universidad de Otavalo, Ecuador

Recibido: 19 de agosto de 2025

Aceptado: 25 de noviembre de 2025



Creative Commons 4.0

### Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar la pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo, considerando problemáticas, necesidades y tendencias desde un enfoque internacional, nacional, regional y local. Se examinan los nudos críticos vinculados con la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, los conflictos socioambientales, así como la justicia y equidad, en relación con los objetivos de desarrollo sostenible, la planificación estatal y los planes territoriales. La investigación, de carácter documental descriptivo y enfoque cualitativo, emplea métodos analítico y exegético para identificar la demanda de profesionales del derecho con competencias en contextos interculturales, gestión ambiental, justicia indígena y defensa de derechos colectivos e individuales. Los resultados evidencian que la formación jurídica en Otavalo responde a las exigencias sociales, económicas, culturales y jurídicas de la zona, fortaleciendo la vinculación con la comunidad y el sistema de justicia. Se concluye que la carrera constituye un pilar para garantizar el acceso a la justicia, la seguridad jurídica y el desarrollo integral, en coherencia con las políticas públicas y las realidades locales.

**Palabras clave:** pertinencia, derechos humanos, justicia, desarrollo sostenible

**Cómo citar:** Maldonado Erazo, X. E., Santillán Montenegro, L. F., & Méndez Vinueza, S. S. (2025).

La pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo sus necesidades y tendencias actuales.

*Revista Pares - Ciencias Sociales*, 5(2), 144-153.

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/rvyr0wr1q>

### The relevance of the Law degree program in the canton of Otavalo, its current needs and trends

#### Abstract

The article aims to analyze the relevance of the Law degree program in the canton of Otavalo, considering problems, needs, and trends from international, national, regional, and local perspectives. It examines the critical issues related to the promotion and protection of human rights, equality and non-discrimination, socio-environmental conflicts, as well as justice and equity, in relation to the Sustainable Development Goals, state planning, and territorial development plans. The research, descriptive and documentary in nature and guided by a qualitative approach, employs analytical and exegetical methods to identify the demand for law professionals with competencies in intercultural contexts, environmental management, indigenous justice, and the defense of collective and individual rights. The findings indicate that legal education in Otavalo responds to the social, economic, cultural, and legal needs of the area, strengthening connections with the community and the justice system. The study concludes that the program constitutes a key pillar for ensuring access to justice, legal security, and comprehensive development, in alignment with public policies and local realities.

**Keywords:** relevance, human rights, justice, sustainable development

<sup>1</sup> Abogada ecuatoriana, magíster en Derecho Constitucional y doctoranda en Derecho por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Decana y directora de la carrera de la Facultad de Derecho de la Universidad de Otavalo, en donde es docente investigadora. Coordinadora de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad. Integrante de comisiones institucionales. Editora y autora de publicaciones en derechos humanos y derecho constitucional, ponente en eventos nacionales e internacionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8781-0107>

Correo: [xmaldonado@uotavalo.edu.ec](mailto:xmaldonado@uotavalo.edu.ec)

<sup>2</sup> Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y máster en Derecho Penal Económico por la Universidad de La Rioja. Es Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, investigadora y docente a tiempo completo.

Autora y coautora de publicaciones académicas, con trayectoria en proyectos de vinculación, investigación jurídica y gestión de prácticas preprofesionales.

Investigadora filiada a la Universidad de Otavalo.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4227-6271>

Correo: [lsantillan@uotavalo.edu.ec](mailto:lsantillan@uotavalo.edu.ec)

<sup>3</sup>Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador, con Maestría en Derecho Administrativo y Contratación Pública, Maestría en Derecho Penal mención Derecho Procesal Penal, Maestría en Derecho Procesal Administrativo y Litigación. Coordinadora académica y docente de grado y postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Otavalo. Imparte cátedras en áreas de Derecho Administrativo y Contratación Pública. Líneas de investigación incluyen la gobernanza pública, fortalecimiento de la educación superior y la eficiencia en la contratación pública. Investigadora filiada a la Universidad de Otavalo.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6575-7847>

Correo electrónico: [smendez@uotavalo.edu.ec](mailto:smendez@uotavalo.edu.ec)

## **A pertinência do curso de Direito no cantão de Otavalo, suas necessidades e tendências atuais**

### **Resumo**

O artigo tem como objetivo analisar a pertinência do curso de Direito no cantão de Otavalo, considerando problemáticas, necessidades e tendências a partir de uma perspectiva internacional, nacional, regional e local. São examinados os pontos críticos relacionados à promoção e proteção dos direitos humanos, à igualdade e não discriminação, aos conflitos socioambientais, bem como à justiça e à equidade, em relação aos objetivos do desenvolvimento sustentável, ao planejamento estatal e aos planos territoriais. A pesquisa, de caráter documental descritivo e abordagem qualitativa, emprega métodos analítico e exegético para identificar a demanda por profissionais do direito, com competências em contextos interculturais, gestão ambiental, justiça indígena e defesa de direitos coletivos e individuais. Os resultados evidenciam que a formação jurídica em Otavalo responde às exigências sociais, econômicas, culturais e jurídicas da região, fortalecendo a vinculação com a comunidade e o sistema de justiça. Conclui-se que o curso constitui um pilar para garantir o acesso à justiça, a segurança jurídica e o desenvolvimento integral, em coerência com as políticas públicas e as realidades locais.

**Palavras-chave:** pertinência, direitos humanos, justiça, desenvolvimento sustentável

### **I. Introducción**

Las carreras de Derecho en el Ecuador son consideradas como de interés público, las cuales responden a las necesidades de la sociedad en respuesta con la planificación internacional y nacional que requieren profesionales integrales en esta área.

En la pertinencia de la carrera de Derecho se considera la descripción de las necesidades y problemáticas internacionales, nacionales, regionales, zonales y locales que atiende esta carrera entendida como (tensiones y nudos críticos) y los instrumentos de planificación o fuentes oficiales en el cual se enmarca la necesidad o problemática identificada en esta área, conforme a fuentes primarias y secundarias, orientadas a determinar la viabilidad de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo de conformidad con una planificación integral.

En relación con lo que determina el principio de pertinencia de acuerdo con lo señalado en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010):

El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (p. 48)

En este contexto, el estudio de pertinencia de la carrera de Derecho tiene como objetivo establecer a la carrera como un referente académico y profesional en el cantón Otavalo. Se busca además que los profesionales de esta área cuenten con amplias oportunidades de inserción laboral en el ámbito público y privado, aportando al fortalecimiento del sistema de justicia ecuatoriano y a la atención de los usuarios. Esto resulta especialmente relevante frente a las problemáticas identificadas en la aplicación de justicia, que demanda de la intervención de abogados altamente capacitados, especializados y sensibilizados en respuesta a las necesidades sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales relacionadas con las nuevas tendencias del Derecho.

Por lo expuesto, el presente artículo de investigación tiene como finalidad discutir la pertinencia, con base en las problemáticas, necesidades y tendencias actuales de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo desde la planificación internacional hasta la local (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

### **II. Metodología**

Este estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, puesto que se examinó la pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo, las necesidades del entorno social, planificación nacional, régimen de desarrollo y tendencias del contexto externo para la formación de los profesionales en el campo jurídico.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación fue de tipo cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño documental empleando la sistematización y análisis crítico de información proveniente de artículos, libros, políticas públicas, así como normativa nacional e internacional. Este enfoque permitió comprender el derecho como una construcción social y analizar la viabilidad y pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo en función de las necesidades actuales y de las funciones sustantivas de docencia, vinculación con la sociedad e investigación.

Para analizar los resultados se emplearon los métodos analítico y exegético, los cuales facilitaron la comprensión del principio de pertinencia y la evaluación de la oferta académica de la carrera articulada al pensum de estudios con las funciones sustantivas en respuesta a los objetivos estratégicos de la carrera.

### **III. Desarrollo**

#### *1. Problemáticas y necesidades a nivel internacional, nacionales, regionales, zonales y locales*

A nivel internacional existen diversas necesidades asociadas al desarrollo sostenible. De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) estas demandas dan cuenta la necesidad latente de contar con profesionales en el ámbito del derecho, capaces de responder a las problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que se proyectan desde el ámbito internacional hacia los niveles nacional, regional, zonal y local, tal como se detalla a continuación.

## 2. La promoción y protección de los Derechos Humanos

En relación con los nudos críticos, partiendo de lo relativo a la protección de los derechos humanos, la pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo busca atender directamente a esta problemática, abordando los distintos derechos constitucionales y fundamentales como la salud, el trabajo, la educación, que son aspectos críticos evidenciados a nivel de nudos que merecen una intervención directa, se considera además como eje fundamental la transversalidad de los derechos humanos los que requieren un abordaje integral en todos los ámbitos, tanto sustantivo como adjetivo.

Tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas, el término derechos humanos aparece siete veces en su Carta fundacional, lo que evidencia que su promoción y protección forma parte de los objetivos esenciales y de los principios rectores de la Organización (ONU, 2021a); y así contextualiza la obligación de las carreras de Derecho de integrar, desde un enfoque sustantivo y adjetivo, la defensa y garantía de los derechos humanos en sus currículos.

Asimismo, apunta Ferrer et al. (2013) los derechos humanos son atributos inherentes a la dignidad humana, superiores al poder del Estado (p. 5), del mismo modo, continúa indicando que la protección a los derechos humanos son una restricción al poder estatal. En vista de ello, la Organización de las Naciones Unidas (2015) en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible plantea distintos objetivos que atienden a las principales problemáticas a nivel mundial, entre los que destacan: objetivo 3: Salud y bienestar, objetivo 5: Educación de calidad, objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, objetivo 2: Hambre cero y objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

El Plan Nacional de Creación de Oportunidades (2021-2025) expedido por el Gobierno del Ecuador, se articula con los objetivos señalados en el párrafo anterior que están alineados con los retos identificados, respondiendo al nudo problemático planteado.

Este instrumento de planificación establece como prioridades incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales; garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana. Todos estos derechos a su vez requieren de sus correspondientes garantías a través del acceso a la justicia. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 1)

Esta problemática identificada a nivel nacional, se replica en la Provincia de Imbabura y en el Cantón de Otavalo por su ubicación territorial, su diversidad natural y pluralidad de culturas que convergen en ella. De acuerdo con ello, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura (2021) en lo regional plantea “la gobernabilidad democrática en el territorio en el marco del respeto a los derechos humanos, seguridad social, diálogo, concertación, participación ciudadana y transparencia en coordinación con las demás funciones del Estado” (p. 100), así también:

Proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra la Ley de

Seguridad Social. (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, 2021, p. 101)

En Otavalo se describe el contexto situacional, así como define la necesidad prioritaria de fomentar la promoción de derechos a través de los consejos de protección especialmente respecto a procesos que el cantón requiere reforzar en el acceso a mecanismos de justicia y de democracia participativa en la promulgación de ordenanzas y difusión de políticas públicas (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, 2019).

Existe una realidad internacional relacionada con los Derechos Humanos que se traduce en su tutela y protección, por su condición de universales, transversales, indivisibles, inalienables e inherentes a los seres humanos, conforme a nuevas tendencias que procuran enaltecer la dignidad humana, la protección al medio ambiente y derechos a la naturaleza, igualdad de género, desigualdades y no discriminación, protección a las personas en situación de movilidad humana, protección conforme a los sistemas internacionales, globalización, abogados con competencias para intervenir en el mercado internacional, en la educación extrajera y nuevas tecnologías, ciudades sostenibles y protección en general de los grupos vulnerables (ONU, 2021b).

Por ello, la carrera de Derecho prevé formar abogados conscientes de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de los pueblos y nacionalidades, todo ello conforme a las nuevas corrientes del constitucionalismo del derecho en general, para garantizar la paz y seguridad jurídica.

## 3. Igualdad y no discriminación

El Objetivo 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea la reducción de las desigualdades, dicho aspecto abarca distintos elementos tales como la igualdad de género, la inclusión, la movilidad humana y en general la igualdad material más allá de la igualdad formal (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Estos aspectos son reconocidos en los distintos instrumentos internacionales como derechos humanos. El objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfatiza que la igualdad de género: “es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 36). Sin embargo, la violencia de género es una de las manifestaciones más grandes y persistentes de la desigualdad entre personas.

En este marco, la Organización Mundial de la Salud, permite dimensionar la magnitud del problema y comprender la urgencia de fortalecer políticas públicas, instituciones y programas de concientización, presentando las siguientes cifras:

A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres alrededor de una de cada tres ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más. Estos datos no incluyen el acoso sexual y algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres. Las tasas de depresión, trastornos de ansiedad, embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual e infección por VIH son más altas en las mujeres que han experimentado este tipo

de violencia en comparación con las que no la han sufrido, así como muchos otros problemas de salud que pueden durar incluso después de que la violencia haya terminado. (Organización Mundial de la Salud, 2021, párr. 1)

Lo anterior denota que la violencia de género en todas sus expresiones constituye un asunto de Estado, por lo que este aspecto es considerado a nivel nacional en el Objetivo 5 del Plan Nacional para la Creación de Oportunidades 2021-2025, que busca proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Asimismo, dicho objetivo es desarrollado a nivel regional, en virtud que el Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial de Imbabura (2021), contempla en su componente socio cultural, el objetivo 1 destinado a contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del gobierno para alcanzar el buen vivir. Por su parte, el Objetivo institucional literal b) del Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial del cantón Otavalo (2019), propende al buen vivir dentro de la convivencia intercultural, multiétnica y el respeto al patrimonio cultural, para construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

En razón de lo anterior, es posible señalar que el nudo igualdad y no discriminación profundiza en distintos aspectos que van más allá de la igualdad de género, tales como la movilidad humana que se atiende con especial énfasis procurando la inclusión de las culturas y etnias, siendo una realidad que “Ecuador tiene, según los últimos datos publicados por la ONU, 381.507 de inmigrantes, lo que supone un 2,21% de la población de Ecuador” (ONU, 2019, p. 23).

De la misma manera, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2021), apunta que:

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en movilidad humana, pues el 82% de las familias encuestadas tenía al menos una de las siguientes características: ser sobreviviente de violencia o abuso (18%), tener una condición médica crónica (18%), ser madre o padre soltero (12%) o tener alguna discapacidad (11%). (p. 69)

En razón de ello, las personas en movilidad humana deben ser consideradas como en efecto se ha planteado en los objetivos de los distintos instrumentos como beneficiarios de las políticas públicas que garanticen los distintos derechos sin discriminación de su situación migratoria.

En ese sentido, la carrera de Derecho se proyecta en el contexto regional en la Zona 1, Norte, conformada por las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Al respecto, las ciudades de Ibarra y Otavalo, la primera, por su condición de capital de la provincia de Imbabura y la segunda, por su cercanía, tienen un gran impacto a nivel social, económico, cultural y jurídico, generan una necesidad de contar con profesionales del derecho para atender todos los ámbitos señalados.

Igualmente, en la zona norte existe una realidad por su cercanía a la frontera de Colombia, como zona de amortiguamiento por los fenómenos sociales derivados de la movilidad humana, que implica de igual manera, un manejo integral en todos los aspectos, relativos a la protección de los derechos.

Por último, la población que reside en la zona se aproxima al millón quinientos mil de habitantes, según datos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (2021), aspecto que lógicamente se traduce en la necesidad de contar con abogados que respondan a problemas y necesidades sociales de este gran número de habitantes.

Aunado a los aspectos anteriores, es una realidad que la Carrera de Derecho se desenvuelve en un contexto intercultural, que requiere una sensibilización y abordaje especializado de dichos temas, atinentes al Estado ecuatoriano, que se acentúan aún más en la ubicación geográfica en la que se encuentra.

Al tomar en cuenta dicha realidad, la carrera concentra contenidos adecuados al pluralismo jurídico y justicia indígena, necesarios para atender situaciones derivadas de la convergencia entre distintos grupos culturales y la coexistencia de comunidades indígenas, permitiendo asegurar la pertinencia de la carrera de Derecho y responder a las necesidades propias del entorno, para contextualizar las principales problemáticas locales del cantón Otavalo de la provincia de Imbabura, a continuación, se presentan datos estadísticos sobre cifras de violencia de género, pobreza, movilidad humana y diversidad cultural.

Al respecto de la violencia de género se pudo identificar que existen varios tipos de violencia: la económico patrimonial el 17,8 %, psicológica el 64,3 %, sexual 35,5 %, física 44,8 %, gineco obstétrica 65,2 %, en el ámbito educativo 22,4 %, lo que hace necesario que en la oferta académica de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo se programen asignaturas con ejes temáticos que tributen de manera directa al enfoque de igualdad y no discriminación. (INEC, 2019).

En cuanto a movilidad humana en la provincia de Imbabura se presentan dinámicas sociales complejas vinculadas a la migración y a la diversidad cultural, dentro del censo de población y vivienda nacional del año 2022, señala que la población indígena alcanza el 67,08 % lo que refleja una marcada diversidad cultural. Además, el diagnóstico evidencia que el 72 % de las personas en movilidad interna proviene de contextos de pobreza, inseguridad y falta de acceso a servicios básicos, lo que profundiza los desafíos locales de inclusión y atención social. Estas cifras permiten comprender la pertinencia de abordar problemáticas como movilidad humana, diversidad cultural y vulnerabilidad socioeconómica (Valencia, 2024).

La pertinencia del micro currículo se fundamenta en su capacidad para responder a las principales problemáticas del territorio, incorporando asignaturas esenciales como derechos humanos, derecho constitucional, vinculadas a las áreas sustantivas, permitiendo comprender los impactos de estas incidencias en el ejercicio de derechos. Materias como pluralismo jurídico, derecho internacional público y derechos de la naturaleza y el ambiente abordan directamente los desafíos derivados de la movilidad humana y los conflictos socioambientales que caracterizan a Imbabura y Otavalo.

Se señala también, asignaturas como deontología jurídica y filosofía del derecho, que fortalecen la sensibilidad ética y el análisis crítico frente a la desigualdad, discriminación y los diversos tipos de violencia. En conjunto el plan de estudio asegura una formación jurídica contextualizada capaz de generar respuestas

técnicas y socialmente responsables ante las necesidades reales del entorno.

En síntesis, la carrera se proyecta hacia el logro de altos estándares de calidad en la gestión universitaria, potenciando la investigación científica, la innovación tecnológica y empresarial, la vinculación con la sociedad, el desarrollo humanístico dentro de un contexto intercultural propio de la realidad y zonal, conforme al fomento al emprendimiento y surgimiento de nuevas herramientas que promuevan el desarrollo social, económico y cultural de la región, desde el plano jurídico.

#### 4. Conflictos socio ambientales

Los conflictos socioambientales adoptan distintas formas y condiciones de relación entre los actores que intervienen; bien sean estas personas, naturales, jurídicas, individuales, colectivas, nacionales e internacionales, físicas o abstractas, ciudadanas o institucionales; pero resalta en alto grado, la necesaria inclusión de la naturaleza como sujeto de derechos en un Estado constitucional de derechos y de justicia como el que rige actualmente en la República del Ecuador.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, este tipo de conflictos socioambientales impacta consecuencialmente en las relaciones sociales entre particulares y de estos con las administraciones públicas del Estado; lo que provocó, el interés en cuanto a su estudio e investigación.

De allí que Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura (2021) establece como objetivos el

conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Promover la gestión integral de los recursos hídricos. (p. 6)

De acuerdo con ello, los conflictos ambientales suponen la presencia de múltiples actores como campesinos, pueblos indígenas, empresas transnacionales, administraciones públicas, entre otros, que se ven afectados de manera directa. Por el contrario, los conflictos socioambientales son aquellos que generan una afectación directa a un grupo social y sus habitantes quienes son los receptores del daño ambiental como en el caso de las poblaciones indígenas de la Amazonía ecuatoriana. En este contexto también refiere Figueroa (2008) que

Los conflictos ambientalistas suelen confrontar a los desarrollos industriales de las grandes compañías o empresas con los núcleos de población cercanos, vecinos y comunidades, lo que constata en el campo del derecho la separación frecuente de los instrumentos legales y las instituciones públicas que se derivan del fomento económico y la protección ambiental. (p. 149)

De igual manera, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura (2021) señala que

La provincia posee 27 hermosas lagunas, 16 de las cuales pertenecen al grupo de lagunas glaciares de Piñán cerca del cerro Yanahurco, en la cordillera occidental. Las lagunas más importantes y conocidas son: San Pablo, Yahuarcocha, Cuicocha, Mojanda, Cunru, Cubilche, Cristococha y Puruhanta. De éstas las tres primeras son las de mayor interés turístico por su belleza, tamaño, acceso, valor histórico y cultural. (p. 23)

Según el Plan de Desarrollo de ordenación territorial identifica en el cantón como prioritarias para el seguimiento del im-

pacto ambiental que provocan, se ha determinado que la mayoría cuentan con un estudio de impacto ambiental con su respectivo Plan de Manejo Ambiental (2020-2025), sin embargo, el control, evaluación y monitoreo ha sido escaso y a veces demasiado formal en el sentido de cumplir con un requisito el mantenimiento de la licencia ambiental.

En la carrera de Derecho a través de la asignatura de Ambiente y Derechos de la Naturaleza se abordan todas las temáticas transversales del derecho ambiental dirigidas a las políticas públicas locales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la Red de Protección de Derechos Colectivos del cantón Otavalo, es por ello que se hace necesario identificar las áreas protegidas que existen en el territorio para enfocar los aportes de la academia, la vinculación con la sociedad y la investigación.

Asimismo, las asignaturas de derecho constitucional, pluriculturalismo jurídico y derechos humanos constituyen cátedras que tributan al perfil profesional de quienes ven una oportunidad en la institución de educación superior ubicada principalmente en el cantón Otavalo provincia de Imbabura, ya que al ser el cantón Otavalo pluricultural ha permitido que el micro currículo responda a las necesidades del entorno, tributando tanto a la justicia ordinaria, justicia constitucional y justicia indígena, siendo un componente diferenciador con otras universidades a nivel nacional.

Así también, resulta esencial que las asignaturas orientadas al ámbito penal, civil y laboral respondan a las realidades y desafíos del territorio. La enseñanza del derecho penal debe permitir al futuro profesional comprender y actuar frente a conductas que afectan bienes jurídicos de especial relevancia local, como el medio ambiente, el patrimonio cultural y la integridad de las personas, la presencia de áreas protegidas, el constante flujo turístico y la dinámica comercial hacen imprescindible abordar de manera específica los delitos ambientales, las infracciones contra el patrimonio y aquellas que comprometen la administración pública, incorporando además técnicas de investigación adaptadas a un contexto intercultural. Este enfoque contribuye a que el egresado pueda atender las demandas institucionales y comunitarias, garantizando el acceso a la justicia y la protección de los derechos.

En el ámbito civil, la pertinencia de la formación se evidencia en la necesidad de resolver conflictos derivados de la propiedad y uso de la tierra, la explotación de recursos naturales y la celebración de contratos vinculados a la actividad económica de la zona, que combina artesanías, comercio, agricultura y turismo.

Es importante señalar de manera complementaria que la inclusión de contenidos sobre reparación integral del daño ambiental fortalece la relación entre el derecho privado y la protección de la naturaleza, en consonancia con el marco constitucional y las políticas públicas locales.

#### 5. Justicia y equidad

La Constitución de la República del Ecuador (2008), a nivel nacional, introdujo un cambio de paradigma respondiendo al nuevo modelo de Estado constitucional de derechos y de justicia, lo que transformó de manera sustancial el sistema de jurídico hacia una concepción pluralista y garantista orientado al recono-

cimiento a los derechos individuales y colectivos, desarrollo sostenible y sustentable, y ambientales. Este nuevo marco exige una formación en el campo del derecho acorde a este nuevo paradigma.

Otro de los nudos o tensiones fundamentales se refiere a la justicia y la equidad, y en generar lograr el afianzamiento de instituciones que se rijan por valores como la equidad, la ética, el profesionalismo, la paz y la justicia. En dicho contexto, el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone: “Paz, Justicia e Instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 192).

Como señala el sitio del Joint SDG Fund:

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible. El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018 la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años. (Joint SDG Fund, s.f. parr. 2)

Por otra parte, “en 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020, p. 102). Asimismo, dentro de las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas se apunta que:

Los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020, p. 44)

Estas falencias institucionales también se proyectan en el contexto ecuatoriano y son reconocidas en el Plan Nacional de Creación de Oportunidades (2021-2025). El Plan incorpora como objetivo estatal garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente, lo que implica fortalecer la institucionalidad y mejorar la respuesta del sector público frente a necesidades sociales críticas (Carrasco, 2020).

Para alcanzar esta meta, es indispensable garantizar, tanto en el plano normativo como en el material, el funcionamiento de una institución jurídica fundamental como la tutela judicial efectiva, entendida como “la actividad de los órganos judiciales encaminada a la salvaguardia de los derechos e intereses subjetivos amparados por el ordenamiento jurídico” (Carrasco, 2020, p. 19).

En la provincia de Imbabura, se evidencian dificultades persistentes en el acceso a la justicia que refuerzan la pertinencia de la carrera de Derecho. En el año 2024 la fiscalía provincial registró 9740 noticias del delito (La Hora, 2025), mientras que la gobernación señala que el 67 % de las personas no denuncian por desconfianza, temor o falta de información limitando el ejercicio efectivo de derechos (Gobernación de Imbabura, 2025).

Este análisis refiere que la pertinencia de la carrera de Derecho debe tener correspondencia con el contexto donde se analiza el estudio actual, prospectiva y la vinculación con la sociedad con la finalidad de identificar los componentes externos de la carrera, siendo estos: las necesidades del contexto, las oportunidades, las amenazas, las tendencias científicas y tecnológicas en el área del conocimiento lo que pueden influenciar en el ambiente o medio donde tienen lugar los eventos antes descritos relacionados con el sistema de formación que responde al modelo educativo y pedagógico de cada institución de educación superior.

En ese sentido, la propuesta de la carrera de Derecho parte de los elementos descritos, concentrado a aquellos básicos de las ciencias jurídicas, que procuran un perfil integral de abogados que atiendan a las necesidades y problemáticas sociales a nivel local, regional y nacional en el campo del derecho, incorporando contenidos sobre pluralismo jurídico permitiendo a los futuros abogados a intervenir con mayor precisión en las dinámicas específicas de Otavalo donde convergen la coordinación entre justicias.

En virtud de lo anterior, es posible determinar que existen consenso en cuanto a la problemática relacionada a la administración de justicia en el Ecuador, tanto por parte de los funcionarios como de los usuarios de los mencionados servicios, por lo que, la visión de la Carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo se inclina en buscar la excelencia de los profesionales, para tributar a dicho fin, la oferta académica incluye una malla curricular actualizada, que abarca componentes específicos relacionados al sistema de administración de justicia aplicados al contexto local.

## 6. Tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo del Derecho

Las tendencias para el desarrollo local se basan en siete elementos, que se plasman en el Plan de Desarrollo Territorial de Otavalo (2019), y que se exponen a continuación.

### Socioeconómico

Se busca el desarrollo armónico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población del cantón de Otavalo, el cuidado del medioambiente, el fortalecimiento de la identidad cultural, la equidad social y económica, protección de derechos, especialmente a los grupos de atención prioritaria, sin menoscabo de la mejora de la gestión pública.

Por ello, es necesario un marco jurídico moderno, con reglas claras y transparentes, especialmente en los espacios locales y regionales. Dicho cometido, por otra parte, exige juristas que sitúan su praxis en los contextos locales que les rodean, con la capacidad de aportar desde el derecho, las condiciones para optimizar los procesos productivos de las comunidades locales en las que actúa. Se espera que este profesional, aunque sea del derecho, pueda identificar las necesidades económicas y productivas del colectivo, a fin de poder asesorar de forma integral, y, de ser necesario, abogar para que se creen y se implementen o reformen instituciones dentro del ordenamiento jurídico, con especial atención a los pequeños actores (personas, empresas familiares y organizaciones solidarias), frente a los cuales el Estado

cumple un rol fundamental: garantizar su seguridad jurídica y demás reglas que les permita crecer y transformarse para un mercado global.

#### Ambientales y geográficas

Frente a una realidad de un ecosistema fragmentado y frágil, surge la necesidad del profesional en el área del derecho, capaz de dar respuesta y velar por la prevención y defensa de estos recursos. Igualmente, la naturaleza en el contexto nacional es reconocida como sujeto de derecho, aspecto que implica una trascendencia mayor en la protección de garantías en dicho ámbito.

Por otra parte, la industria textil, agrícola, ganadera, minera, entre otras, que son características del Cantón Otavalo, frente a los impactos que estas pueden generar en el contexto ambiental, se reafirma la necesidad de una bio conciencia de los profesionales del derecho que permita retornar el equilibrio entre las relaciones de la sociedad y la naturaleza.

Igualmente, se atiende a la realidad del Estado ecuatoriano que se reconoce como plurinacional, y ,asimismo, reconoce la justicia indígena como sistema de administración de justicia de los pueblos y nacionalidades, aspecto que se maximiza en el contexto en el cual se desenvuelve la Carrera de Derecho que posee una ubicación geográfica privilegiada, en la ciudad de Otavalo, que es una fuente icónica de conocimientos ancestrales y esta carrera contribuye en la garantía de respeto y promoción de los derechos de los pueblos y nacionalidades procurará estimular la convivencia de calidad entre ambos sistemas de justicia.

#### Tendencias de desarrollo regional

Con respecto a las tendencias de desarrollo regional según el Plan de Desarrollo de Ordenación Territorial de la Provincia de Imbabura (2019-2023) y el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de Otavalo (2021), establecen los cuatro puntos, que se desarrollan a continuación.

#### *-Ambiental*

Este aspecto va en función de los pilares del desarrollo sustentable, que integra lo social, económico y lo ecológico, con una gestión ambiental que procura integrar la conservación, restauración, e investigación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, asegurado el flujo y provisión de bienes y servicios ecosistémicos, encaminados del mejoramiento de la calidad ambiental de la provincia. Este nudo crítico se alinea con las demandas actuales del territorio, que exigen un enfoque integral y una institucionalidad capaz de responder a problemas ambientales complejos.

En función de lo anterior, se requieren profesionales del derecho capacitados en el manejo de los temas ambientales con competencias, administrativas, judiciales y en general, con una bioconciencia que promuevan y defiendan los derechos de la naturaleza y la administración pública.

#### *-Económico / productivo*

Se procuran dos ejes, lo relativo a la polarización y la especialización económica de la población, con actividades prioritarias de conformidad con cada contexto territorial, en actividades tales: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Actividades asociadas con la industria manufacturara y comercio al por mayor y menor. Construcción, transporte y almacenamiento, así como la enseñanza. E igual, se atiende a la sostenibilidad económica a través de la creación de empleo y medios de vida, productividad y competitividad.

#### *-Social*

A nivel provincial se busca la empleabilidad, y trabajo adecuado, remunerado, formal, nuevas fuentes de empleo, el emprendimiento, entre otros aspectos. Por otra parte, existe una coexistencia de diversos pueblos y nacionalidades, que desde la interculturalidad generan la construcción de nuevos tejidos sociales, que ameritan nuevas relaciones jurídicas.

Existe otra tendencia enfocada en reconocer el patrimonio cultural, procurando superar las brechas y desigualdades de los grupos poblacionales en cuanto al ejercicios de sus derechos sociales, políticos y culturales.

#### *-Cultural*

A nivel cultural, existen actividades medulares en la región, basadas en el turismo, el comercio y la artesanía, siendo necesario contar con estrategias para su promoción y difusión, respaldadas por políticas que busquen el desarrollo y reconocimiento de su diversidad cultural. No obstante, la dimensión cultural trasciende estas actividades económicas y abarca las tradiciones y prácticas ancestrales, así como el patrimonio cultural de espacios simbólicos que forman parte de la cotidianidad de las comunidades y contribuyen a la construcción de su identidad colectiva.

En consecuencia, la formación jurídica debe integrar una comprensión rigurosa del entorno sociocultural, de modo que los futuros profesionales del Derecho puedan interpretar las dinámicas socioculturales y responder con pertinencia a las necesidades reales de la población desde un enfoque integral, atendiendo a la correspondencia entre nudos críticos y ejes de planificación territorial (tabla 1).

Finalmente, con lo anterior, el estudio de pertinencia de la carrera de Derecho en el cantón Otavalo da respuesta a una necesidad social, local, regional y nacional de atención a las demandas en el ámbito jurídico público y privado (véase Tabla 1), orientada a la formación de abogados integrales para zona geográfica propia y aledaña con dominio y competencias de las tendencias actuales del Derecho que respondan a la planificación nacional e internacional, en la cual el Derecho está presente de manera sustancial en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015), Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador, la planificación regional y cantonal.

Necesidades (Nudos críticos)	Objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador	Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial Imbabura (PDOT)	Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de Otavalo (PDOT)
Promoción y protección de los Derechos Humanos	Objetivo 3. Salud y bienestar  Objetivo 5. Educación de calidad  Objetivo 11. Ciudades y comunidades soste- nibles  Objetivo 2. Hambre cero  Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclu- siva, las oportunidades de empleo y las condiciones la- borales  Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad  Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles  Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos  Objetivo 16. Promover la integración regional, la in- serción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana	Componente socio cultural 1. Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en gru- pos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Go- bierno para alcanzar el Buen Vivir	Objetivo institucional a) Fo- mentar fortalecer y desarro- llar actividades, en los sectores agropecuario, industrial, arte- sanal, turístico, comercial y de servicios, generadoras de arti- culaciones productivas para impulsar la cohesión econó- mica cantonal en concordan- cia con las competencias constitucionales y legales  Objetivo institucional b) Pro- pender al Buen Vivir dentro de la convivencia intercultural, multiétnica y el respeto al pa- trimonio cultural, para cons- truir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva
Igualdad y no discrimina- ción	Objetivo 10. Reduc- ción de las desigualda- des	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus dere- chos y servicios, erradicar la pobreza y promover la in- clusión social  Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles  Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacio- nalidades  Objetivo 16. Promover la integración regional, la in- serción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana	Componente socio cultural 1. Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en gru- pos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Go- bierno para alcanzar el Buen Vivir	Objetivo institucional b) Pro- pender al Buen Vivir dentro de la convivencia intercultural, multiétnica y el respeto al pa- trimonio cultural, para cons- truir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva
Conflictos socio- ambientales	a) Agua limpia (obje- tivo 6)  b) Energía (objetivo 7)  c) Producción respon- sable (objetivo 12)  d) Acción por el clima (objetivo 13)  e) Vida submarina y terrestre (objetivos 14 y 15)	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitivi- dad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pes- quero, bajo el enfoque de la economía circular  Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos  Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integri- dad territorial y seguridad del Estado  Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales  Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sosteni- bles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático  Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recur- sos hídricos	Componente biofísico 1.Promover la conservación, restauración, educación, in- vestigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un ade- cuado control y regularización ambiental en Imbabura Geo- parque Mundial	Objetivo institucional c) Con- servar y manejar sustentable y sosteniblemente los recursos: agua, suelo, aire, biodiversidad y agro biodiversidad y el patri- monio natural, realizar la pre- vención y mitigación de la contaminación ambiental y riesgos naturales
Justicia y equidad	Paz, Justicia e Institu- ciones (objetivo 16)  a) Acceso a la justicia b) Corrupción c) Carcelario d) Seguridad  e) Métodos alternati- vos de resolución de conflictos	Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públi- cas de manera sostenible y transparente  Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independen- cia y autonomía  Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparen- cia y la lucha contra la corrupción  Objetivo 16. Promover la integración regional, la in- serción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana	Componente socio cultural 1. Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en gru- pos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Go- bierno para alcanzar el Buen Vivir	Objetivo institucional d) Lo- grar la articulación del tejido social a través del fortaleci- miento institucional, organiza- tivo y participativo ciudadano, generando e innovando for- mas de control social y rendi- ción de cuentas de sus autorida- des a la ciudadanía y vice- versa para una eficiente y efi- caz gestión del territorio

Tabla 1. Correspondencia entre nudos críticos y ejes de planificación territorial. Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura (2023) y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo (2021)

#### IV. Conclusión

De conformidad con lo expuesto, es posible determinar distintos nudos críticos o problemáticas que poseen sustento en agendas de Estado y los distintos instrumentos de planificación, entre los que destacan: la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, los conflictos socio-ambientales, la justicia y equidad, todos estos identificados de manera concatenada a nivel internacional, nacional, regional y local.

Asimismo, es posible determinar que a nivel macro, meso y micro curricular, la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo posee una oferta académica actual e integral, que responde a las necesidades planteadas a través del estudio de asignaturas como derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional público e integración, derecho penal, teoría general del proceso, derecho procesal, criminología y política criminal; así como asignaturas que otorgan una distinción del resto de la oferta académica de la zona como derechos de la naturaleza y ambiente, métodos alternativos de resolución de conflictos y derecho digital y protección de datos.

La carrera de Derecho se inscribe en los objetivos de planificación operativas de desarrollo territorial a nivel local y regional, así como en los objetivos del Plan Nacional de Creación de Oportunidades (2021-2025), que plantean diferentes ejes que tributan de manera directa a los profesionales en el ámbito del derecho con las competencias específicas propuestas en el perfil de egreso que ofrece la carrera de derecho de la Universidad de Otavalo.

La carrera de Derecho prevé formar abogados conscientes de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de los pueblos y nacionalidades, todo ello conforme a las nuevas corrientes del constitucionalismo del derecho en general, para garantizar la paz y seguridad jurídica. De conformidad con lo expuesto, es posible determinar distintos nudos críticos o problemáticas que poseen sustento en agendas de Estado y los distintos instrumentos de planificación, entre los cuales destacan: la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, los conflictos socioambientales y la justicia y equidad, todos estos identificados de manera concatenada a nivel internacional, nacional, regional y local, es posible determinar distintos nudos críticos o problemáticas que poseen sustento en agendas de Estado y los distintos instrumentos de planificación, entre los cuales destacan: la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, los conflictos socioambientales, la justicia y equidad, todos estos identificados de manera concatenada a nivel internacional, nacional, regional y local.

En el cantón Otavalo se oferta la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo, en correspondencia con su misión y visión institucional, en respuesta de las necesidades del entorno, a las nuevas tendencias del Derecho. Su perfil de egreso ha permitido formar abogados capaces de intervenir en los distintos espacios tanto públicos como privados, así como ejercer de manera independiente. Además, se destaca que esta carrera actualmente se encuentra acreditada por el Consejo de Aseguramiento

de la Calidad (CACES), por lo que, se puede señalar que cumple con el principio de calidad bajo su autonomía responsable.

#### Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *El ACNUR*. ACNUR. <https://www.acnur.org/el-acnur.html>
- Carrasco, M. (2020). La definición constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva. *Revista de Derecho Político*.[1] 1(107), 13-40. <https://doi.org/10.5944/rdp.107.2020.27182>
- Constitución de la República del Ecuador, Constitución (2008, 20 de octubre). Registro Oficial No. 449. Disponible en: <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador5>
- Ferrer, E., Caballero, J., & Steiner, C. (2013). *Derechos Humanos en la Constitución: comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*. (Tomo I). Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación Konrad Adenauer.
- Figueroa, L. (2008). Reflexiones en torno a la mediación y la eficacia del derecho ambiental. *Alegatos: Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*, 62(68), 143—156. <https://kali.azc.uam.mx/alegatos/pdfs/62/68-08.pdf-08.pdf>
- Gobernación de Imbabura. (2024). *Imbabura avanza con el Plan de Seguridad Ciudadana*. <https://gobernacionimbabura.gob.ec/imbabura-avanza-con-el-plan-de-seguridad-ciudadana/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Otavalo 2019*. GAD Municipal del Cantón Otavalo. [https://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/pdot\\_resumido\\_provincia\\_de\\_imbabura\\_2023-2027.pdf](https://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/Cantonal/PDOT%20OTA-VALO.pdf)
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. (2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023-2027*. GAD Provincial de Imbabura. [https://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/pdot\\_resumido\\_provincia\\_de\\_imbabura\\_2023-2027.pdf](https://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/pdot_resumido_provincia_de_imbabura_2023-2027.pdf)
- Gobierno del Ecuador. (2021). *Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Secretaría Nacional de Planificación. [https://competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado\\_compressed\\_compressed.pdf](https://competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed_compressed.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)
- Joint SDG Fund. (s. f.). *Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes*. En Joint SDG Fund. <https://jointsdfund.org/es/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions>

- La Hora. (2025, 30 de junio). *Aumentan las denuncias por delitos en Imbabura*. <https://www.lahora.com.ec/imbaburacarchi/Aumentan-las-denuncias-por-delitos-en-Imbabura-20250630-0045.html>
- Ley de Seguridad Social, Ley Ordinaria (2001, 30 de noviembre). *Registro Oficial Suplemento No. 465*. Disponible en: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20SOCIAL.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica (2010, 12 de octubre). *Registro Oficial Suplemento No. 298*. Disponible en: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-REFORMA-06-04-2022.pdf>.
- Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador. (2020). *Plan de Manejo Ambiental (2020-2025)*. Ministerio del Ambiente y Agua. <https://www.celec.gob.ec/transelectric/wp-content/uploads/2023/08/9.-Plan-de-Manejo-Ambiental.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2020). *Asesinatos y desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas (2015-2019)*. Naciones Unidas. <https://www.derechoshumanos.net/defensores/Informe-Relator-Defensores-ONU-A-HRC-46-35-2020.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Perfil migratorio: Ecuador* (p. II). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://migrants-refugees.va/country-profile/ecuador/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021a). *Proteger los derechos humanos*. Naciones Unidas. <https://bit.ly/3D8zg97>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021b). *Derechos humanos*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-is-sues/human-rights>
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 9 de marzo). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. [Comunicado de prensa]. OMS. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador. (2021). *Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Gobierno del Ecuador. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20SOCIAL.pdf>
- Valencia, D. (2024). *Documento de consultoría sobre movilidad humana en la provincia de Imbabura: Actualización del diagnóstico, estrategias y modelo de gestión*. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.